

TAD – Certificado Catastral CABA

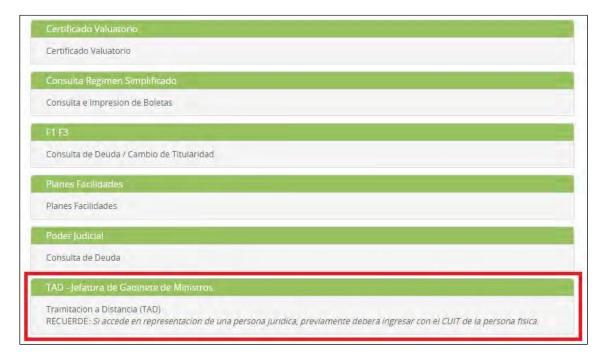
Manual de Usuario

Ingreso a TAD

1) Para iniciar el trámite, debe ingresar a la página de Agip (www.agip.gob.ar) e ingresar la **clave ciudad**.



2) Seleccionar la opción "TAD Jefatura de Gabinete de Ministros"

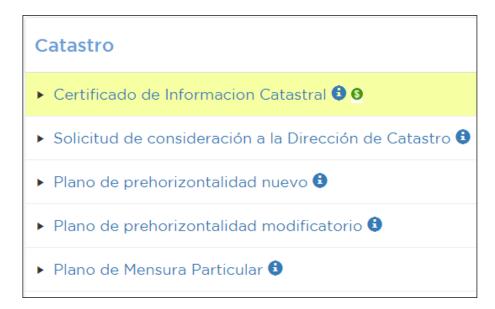


Se mostrará el menú de TAD (trámites a distancia). Se puede ingresar el nombre del trámite en el buscador, por ejemplo: **catastral**





3) Seleccionar el trámite "Certificado de Información Catastral"



4) Completar los datos del solicitante y hacer clic en "siguiente"





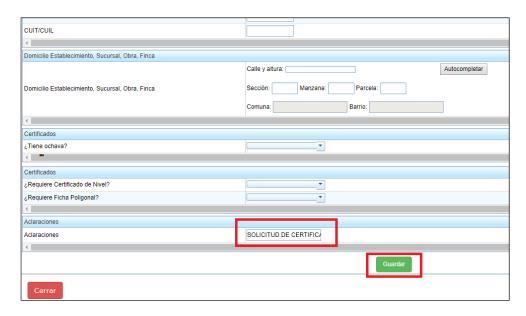
5) En "Documentación Obligatoria" hacer clic en "Completar"



6) Completar los datos solicitados.

IMPORTANTE:

En el campo "Aclaraciones" escribir "Solicitud de Datos Catastrales". Una vez completado todos los campos, hacer clic en "Guardar"



7) En "Documentación Obligatoria" hacer clic en "Subir"

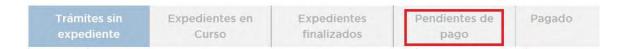


IMPORTANTE:

Es obligatorio subir el Informe de Dominio (aunque sea una solicitud de certificado de información catastral). El informe NO debe estar firmado digitalmente. Los documentos emitidos por el RPI de manera virtual ya vienen con firma digital, por lo que deberá eliminarla.

Para retirar la firma digital del dominio deberá elegir alguno de los siguientes pasos:

- a) imprimir el pdf y escanearlo (luego sube al trámite el dominio escaneado)
- b) abrir el documento con acrobat, seleccionar imprimir to PDF y guardarlo, así le quita la firma digital y lo podrá subir al trámite.
- 8) Una vez completos los dos ítems obligatorios, hacer clic en "Siguiente" y confirmar para que se genere el expediente.
- 9) En Seguimiento de Trámites, puede descargar la boleta de pago



Consulta de trámites

1) Desde la opción **"Seguimiento de Trámites"** puede observar los trámites sin expedientes, en curso, finalizados, pendientes de pago y pagados



2) Haciendo clic arriba del nombre y apellido, se despliega un menú con varias opciones, entre ella "Consulta" para consultar un expediente determinado"





Desde "Mis Notificaciones" se pueden observar las notificaciones recibidas.